y zarzeta y Corre por la de a la otra Calle
Casa de Joseph Ximenez y Plazeta donde esta
Caballerizas y Cocheras del S.or Duque de Lerma
Corre a dha serrata de q. ynformado la Ciud. adj.
podra hazer Mrd de dho sitio al dho S.or D.n Agus-
tin Garcia = y por la Ciud. entendido acordo hazer
Mrd a dho S.or D.n Agustin Garc.a del referido sitio
para q. sea suio y de quien quisiere y en el pueda
erexir la Casa q. expreso en su Pedimiento con tal
q. la aya de fabricar en el termino de seis meses
contados desde oi y pasados no lo haviendo hecho
se entienda ninguna esta merced y un tanto deste
acuerdo o testimonio del le sirva de titulo en forma

Papel del Prior de San Ju.n de Dios

Bisse un Papel del P.e N. Ju.n Rodriguez Prior del Conv.to
Capital de S.ta Santa Ana y San Ju.n de Dios de esta Ciud. en que
participa a la Ciud. Para alesidir al Conv.to y Capital de la Merced
donde estara sp.re reconocido a los favores y honras que continua-
da m.te a recivido de la Ciud. suplicando lo que Para [illegible] de su [illegible]
[illegible] le repita ocasiones del agrado de la Ciud. en que tenga que
tributarle rendidos obsequios = y la Ciud. quedo entendido y acordo
que dho Papel se ponga con los demas de su archivo

memor.l del Pr.or de el Capital de S. Ju.n de Dios de Murcia

Bisse un Memorial del Prior del Capital de S.n Ju.n de Dios de
la Ciud. de Murcia en que dize [illegible] muchos los gastos con los
niños expositos que en el se edi[illegible] y criar [illegible]
Pocos los que de esta Ciud. se remiten a mi [illegible] siendo [illegible]
dho Capital Pobre y que sus asistencias y gastos [illegible]
limosnas suplicava a la Ciud. se sirviese darle la que [illegible]
exercitando su piedad q. sera acepta a la Mag.d Divina
Ciud. entendido acuerda se tendra presente dho conv.to en el [illegible]
de la al Madrana de caso de pales este presente año

nombram.to de fiscal general en Ant.o Villalva

El Señor D. Agustin Romero Garcia Campero a quien toca
nombrar fiscal general = Dixo nombra por tal fiscal general
de causas a Antonio Villalva = y por la Ciud. entendido acuerda
aprueva dho nombram.to y que Jure en este ayuntam.to en la
Formador dinaria y hasta tanto no use

Petic.n Para sitio de Luisa Guillen

Bisse una petic.n de Luisa Guillen vezina de esta Ciud. en que dize
que Para fabricar [illegible] Para su havitac.n necesita
sitio supp.co a la Ciud. le hiziere mrd [illegible] y tien
Quanto sea [illegible]